

**Excelentísimo señor
Luis Alberto Monge
Presidente de la República de
Costa Rica**

Encuentros como éste, para discutir sobre seguridad del Estado y derechos de los hombres, son cada vez más necesarios, si entendemos que es imperiosa la necesidad de obtener respuestas lógicas y consecuentes con el tiempo que vivimos y con las diversas formas que tienen de manifestarse, en su lucha por la libertad, los individuos y las colectividades.

Los hombres cultos de Europa idearon un contexto teórico, como sistema de gobierno, que pudiera garantizar derechos y libertades fundamentales. Los diversos pueblos del mundo fueron después recogiendo esos principios, haciéndolos efectivos a lo largo de sus luchas y esfuerzos, al sintetizarlos en las diversas constituciones. Pero la realidad democrática ha ido sacando la democracia del derecho constitucional, para llevarla al centro mismo del pueblo. De esta manera, la democracia política se nos transforma en democracia social; como síntesis aprisionada en la Constitución Política, se escapa de allí para llegar a ser una manera de vivir de los pueblos. Una forma de vida. Y esta manera de vivir reclama ahora una renovada claridad ideológica. El espíritu culto ali-

mentó las ansias de libertad de los pueblos y éstos, en sus luchas y conquistas, devuelven a los espíritus avanzados la necesidad de un nuevo fundamento teórico que se ajuste mejor a sus propias realidades y aspiraciones.

He reiterado que el gobernante debe hacer uso de una gran dosis de tolerancia frente a las diversas acciones políticas de los ciudadanos, porque difícilmente alguien puede hoy reclamar la verdad. Conciliar equitativamente la seguridad que pide y necesita la sociedad frente a la seguridad que pide y necesita el individuo, es, quizá, el reto más grande que tiene frente a sí el derecho humano. Una sociedad que necesita vivir en paz, frente a un individuo que tiene plena conciencia de su propia necesidad y que está dispuesto a luchar por satisfacerla. Es la nueva dimensión de la libertad y de la necesidad. El combatiente que lucha contra un régimen de opresión política, está justificado ante la conciencia mundial. Pero ¿qué tenemos que decir del combatiente que lucha contra la opresión económica? ¿Qué grado de justificación y de tolerancia le damos al ciudadano marginal desplazado en el mercado del trabajo, que se decide a luchar impulsado por la elemental necesidad de comer todos los días?

En una democracia, la ley es una mínima garantía de derechos y libertades. El proceso evolutivo de la democracia está en aumentar ese mínimo por la vía de la paz. Pero los que por impaciencia o por equivocación se organizan para atentar por la violencia contra el orden legal, deben encontrar a un Estado capaz de evitar el éxito por ese procedimiento; pero también lo suficientemente humano y tolerante como para garantizar respeto a la integridad moral y física del combatiente vencido. El más feroz criminal o el más frío de los terroristas, en la cárcel de una democracia, se convierte en un hombre titular de derechos que deben respetarse. Esto quiere decir que pueden existir crímenes contra la democracia; pero no podemos admitir democracias criminales.

Todos los ciudadanos somos responsables de la seguridad del Estado y no solamente el aparato gubernamental. Sindicatos, cámaras, partidos, asociaciones diversas, han de estar unidas y presentes en resguardo de la seguridad del Estado, paralelamente a la seguridad de la sociedad y del indivi-

duo. Que un conflicto, nacional o internacional, no convierta a una democracia en un Estado opresor contra su propio pueblo, o agresor, convirtiendo a la policía, al ejército y al pueblo en general, en toda una estructura de poder militar para combatir a otro Estado, obedeciendo así a intereses internacionales que no son los propios intereses de esa democracia.

La seguridad del Estado debemos entenderla como la seguridad de la institucionalidad democrática y de la garantía de los legítimos procedimientos para transformarla y mejorarla. La seguridad del Estado consolida el ejercicio del voto popular y del derecho que tienen los pueblos para elegir libremente a sus gobernantes, como fundamento de toda la dimensión espiritual de la mejor concebida idea acerca de la democracia.

En el ancho y controversial campo de las garantías económicas, vamos entendiendo poco a poco, y a fuerza de golpes, que la estabilidad política de nuestras naciones democráticas ya no depende solamente de circunstancias internas propias, sino de condiciones internacionales. La avaricia económica, el trato deshumanizado de los dueños del poder económico mundial, dan fuertes golpes a las economías endebladas de nuestros países. Esta es una de las causas de mayor desestabilización política interna de las democracias en vías de desarrollo. Derechos humanos, libertades fundamentales, instituciones democráticas que han costado ríos de sangre y siglos de luchas, pueden caer de un momento a otro si nos aumentan los precios del petróleo desconsideradamente o nos cierran los mercados mundiales del crédito. ¿Qué medidas de seguridad, ya no del Estado, sino de los Estados, podríamos aplicar para preservar el ejercicio de los derechos humanos básicos? Frente al hambre, frente a la miseria colectiva que pueden provocar esas medidas económicas internacionales deshumanizadas, ¿podríamos condenar los actos violentos que la desocupación masiva y la desesperación pudieran desencadenar?

Hoy, por democracia ya no solamente entendemos la democracia política, sino la económica y la social. Y tenemos que entender, entonces, que si bien la democracia política puede ser una consecuencia del esfuerzo colectivo de un pue-

blo, la consolidación de la democracia económica, sobre todo, depende de fuerzas y condiciones externas, que no pueden controlar los pueblos independientemente, pero que sí los afectan tan profundamente como para terminar con todo vestigio democrático.

He dicho, repetidas veces, y lo reafirmo ahora, que la democracia resulta del equilibrio entre la libertad y la justicia social, del equilibrio entre el respeto a los derechos fundamentales y las potestades legales del Gobierno. Carecen, en consecuencia, de fuerza y autoridad moral quienes exigen garantías para derechos fundamentales en otros países, y en su propio territorio infringen todas las libertades; carecen de autoridad y fuerza moral aquellos gobernantes que les piden a otros respeto por los valores fundamentales y ellos no aceptan la menor discrepancia, que reprimen implacablemente; carecen de autoridad los gobernantes de Estados que denuncian violaciones de derechos humanos, y ellos impiden a sus pueblos escoger legítimamente a sus gobernantes. No podemos aceptar que, con el pretexto de la soberanía de un Estado, se infrinjan los derechos humanos. Apoyamos, en consecuencia, el proceso de internacionalización de los derechos humanos, para respetarlos y fortalecerlos. Sólo así podremos escapar del torbellino de violencia que sacude al mundo. Y solo con libertad, democracia y justicia social podemos garantizar la efectividad plena de estos derechos y la dignificación del hombre.